



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000264-01 *Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a interés de la Junta de Castilla y León en mantener la continuidad de los cargos dimitidos del Consejo de Caja España-Duero.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000264, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a interés de la Junta de Castilla y León en mantener la continuidad de los cargos dimitidos del Consejo de Caja España-Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos meses hemos conocido el anuncio de las dimisiones habidas en el los órganos de gobierno de las cajas de ahorro, en particular los habidos en Caja España-Duero, entre los que cabe citar como más relevantes, los de los señores Francisco Fernández (ex alcalde de León), Joaquín Otero y mucho más recientemente Santos Llamas. D. Joaquín Otero sólo ha solicitado su dese en dicho cargo en representación de las Cortes de Castilla y León un año y medio después de finalizado su mandato como procurador.

Sin embargo, a tenor de lo establecido en el Decreto Ley 2/2010, de 2 de septiembre, por el que se modifica por enésima vez el Texto Refundido de la Ley de



Cajas de Ahorro de Castilla y León, en sus disposiciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, ninguna de estas dimisiones tiene carácter oficial, por lo que los citados consejeros dimitidos siguen formalmente adscritos al Consejo de la Caja en tanto la Junta no proceda a dar luz verde a la renovación del órgano de gobierno.

PREGUNTA

¿Tiene un interés particular la Junta en forzar la continuidad de los cargos dimitidos del Consejo de Caja España-Duero?

Valladolid, 26 de octubre de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez